



## **AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA**

*ANUNCIO de 23 de abril de 2018 sobre aprobación provisional del proyecto de Plan General Municipal. (2018080870)*

Con fecha de 20 de abril de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), reunido en sesión extraordinaria, acordó la aprobación provisional del proyecto de Plan General Municipal en su totalidad, con excepción de lo referente a la protección de las edificaciones de arquitectura popular incluidas en el área P10 de su ordenación estructural.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, queda expuesto al público el proyecto de PGM inicialmente aprobado para su revisión por los interesados y la interposición de las alegaciones que procedan, durante un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Robledillo de la Vera, 23 de abril de 2018. El Alcalde-Presidente, LUCAS MARTÍN CASTAÑO.